



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00075-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 121-2017-MPSM

Tarapoto, 04 de septiembre de 2017.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 04 de septiembre de 2017, trató el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en que se evalúe el cambio de uso de La Calle De Las Piedras; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, en la sesión de Concejo Municipal celebrada con fecha 04 de septiembre de 2017, trató el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que la segunda cuadra del Jirón Lamas, es muy concurrida por turistas ya que se brindan servicios de bares y otros similares, razón por la cual puede ser una zona turística.

Que, conforme al artículo 43° del Reglamento Interno de Concejo, de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, se pronunciará sobre asuntos que deba resolver el Concejo Municipal relacionado con zonificación y urbanismo.

APROBÓ por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, evaluar el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en que se evalúe el cambio de uso de la segunda cuadra del Jirón Lamas, del distrito de Tarapoto, conocida como La Calle De Las Piedras.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

C.c.
Sala de Regidores
Alcaldía, GM, SG,
GIPU, SGPCUC,
OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pizchi
ALCALDE (e)